



Aspectos éticos en los Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia



Documento de recomendaciones
Enero 2026

Comité de Ética de la Investigación con Seres Humanos, sus datos y sus muestras, CEISH-EHU



Aspectos éticos en los Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia

Dirección de Investigación Responsable
Servicio de Ética

Enero 2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
Siglas y acrónimos	4
Glosario.....	5
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA i3 LABORATEGIA (PIEi3)	6
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA i3 LABORATEGIA Y CERTIFICADO ÉTICO	8
Documento de Consentimiento Informado (DCI).....	8

PRESENTACIÓN

Este documento pretende facilitar al Personal Docente e Investigador (PDI) indicaciones de carácter ético sobre los Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia (PIEi3) en coherencia con el Código de Buenas Prácticas en Investigación de la EHU.

Una actividad de innovación educativa, en principio, no necesita evaluación por parte de ningún Comité de Ética. Sin embargo, es muy habitual que el o la docente quiera añadir a esta actividad una dimensión de investigación, llevando a congresos, o publicando los resultados obtenidos, para difundir los conocimientos y beneficios obtenidos durante la misma. En este caso, los datos del estudiantado obtenidos durante la docencia van a ser utilizados con una finalidad de investigación, puesto que se pretende difundirlos o publicarlos. Para ello, es imprescindible que el o la docente recabe el permiso de los y las estudiantes para el uso de sus datos en investigación.

En las páginas siguientes se describe el escenario específico que plantea la innovación educativa cuando adquiere carácter investigador y se identifican los aspectos que deben tenerse en cuenta para garantizar la voluntariedad, la privacidad y la confidencialidad del estudiantado. Asimismo, se detallan los elementos que el equipo docente debe describir para la obtención del correspondiente Certificado Ético, en particular en lo relativo al procedimiento de información y recogida del consentimiento.

Siglas y acrónimos

CEISH-EHU: Comité de Ética para las Investigaciones relacionadas con Seres Humanos, sus muestras y sus datos de la EHU.

DCI: Documento de Consentimiento Informado.

DPD: Delegado de Protección de Datos

PDI: Personal Docente e Investigador

PIEi3: Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia

RGPD: Reglamento General de Protección de Datos

Glosario

Con el fin de facilitar la comprensión de este documento, se entiende por:

Documento de Consentimiento Informado. Documento que recoge por escrito la información obligatoria que debe darse al sujeto fuente sobre el tipo de muestra y/o los datos personales que se le piden, así como las firmas que confirman su consentimiento o negativa.

Reclutamiento. Proceso o conjunto de acciones encaminadas a captar a las personas que participarán en un proyecto de investigación como sujetos fuente del estudio.

Dato personal. Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo sobre personas físicas identificadas o identificables.

Tratamiento de datos para investigación: proceso por el cual el delegado de protección de datos de la EHU (DPD) conoce la existencia del proyecto de innovación educativa, y registra quién recoge los datos, a quién se le recogen, cómo y quién tratará los datos, si habrá cesiones, etc, así como ante quién pueden ejercer los sujetos fuente sus derechos.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA i3 LABORATEGIA (PIEi3)

Naturaleza de los PIEi3

Son un caso muy específico de actividad de investigación, en la que participan los y las estudiantes de la EHU, autorizando el uso de sus datos, obtenidos en el curso docente (test, notas académicas, grabaciones de focus group, textos realizados, etc.), con una finalidad diferente a la docente, la de **investigación o publicación de resultados**.

Principio de voluntariedad y prevención de influencias indebidas

La recomendación general es que, al igual que los sujetos de otros tipos de estudios, los o las estudiantes puedan **elegir libre y voluntariamente** ceder sus datos para que sean utilizados para un PIE, cuya persona responsable es el o la profesora de la asignatura, evitando en todo caso la obligación real o percibida, la influencia indebida por la relación vertical profesorado-estudiantado, así como la participación motivada por el deseo de agradar o de obtener un posible beneficio académico. **Esta voluntariedad** se protege cuando el estudiantado no se ve presionado por su profesor o profesora para dar el consentimiento para el uso de sus datos. Esto se consigue entregando el Consentimiento Informado a una tercera persona que no tenga vinculación académica, que puede ser el delegado o delegada de la clase.

Información al estudiantado y solicitud de consentimiento

El o la docente explica en clase qué objetivo tiene su PIE y qué aspectos pretende analizar a partir de la innovación desarrollada, y solicita el permiso para utilizar posteriormente los datos obtenidos durante ese curso, con otra finalidad diferente de aquella para la que se obtuvieron. Entrega el Consentimiento Informado y les indica que, tras su lectura y reflexión, quienes lo deseen lo firmen y lo hagan llegar al delegado o delegada de la clase, quien se encargará de su recogida.

Garantías de confidencialidad y privacidad frente al grupo

Igualmente, debe establecerse la forma de solicitar la participación o permiso de cesión de datos sin dañar la **confidencialidad y privacidad** frente al resto de estudiantes (los y las estudiantes no tienen por qué conocer la participación/cesión o no del resto de estudiantes).

Procedimiento de recogida y custodia del Consentimiento Informado

Para proteger la **privacidad** del estudiantado, todas y todos los estudiantes deberán entregar el Consentimiento Informado, firmado o no. Todos estos documentos serán custodiados por el delegado o delegada de la clase en un sobre cerrado, hasta la firma de las actas por parte del o de la docente.

Acceso a los consentimientos tras la firma de actas

Una vez firmadas las actas, entregará a la persona responsable y profesor de la asignatura, el sobre con los Consentimientos Informados, firmados o no, que ha custodiado hasta el momento. En ese momento la persona responsable podrá conocer quién ha consentido el uso de sus datos, y quién no.

Registro del tratamiento de datos y cumplimiento de la normativa de protección de datos

Por último, para proteger **la confidencialidad**, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se registra un tratamiento de datos. Su responsable será la EHU y la persona responsable de la innovación educativa será responsable interno o interna del mismo. Para declarar el tratamiento de datos es preciso rellenar y enviar el formulario correspondiente, que se encuentra en la dirección web: [Formulario para el registro de Tratamientos - Secretaría General - EHU](#).

Una vez declarado el tratamiento de datos se recibirá el número de tratamiento de datos y la cláusula de protección de datos que deberá incluirse en el documento de Consentimiento Informado.

Tipos de datos objeto de cesión en un PIE

En un PIE los datos para los que se solicita **el permiso de uso al estudiantado** pueden ser de tres tipos.

1. **Datos con trazabilidad directa.** Todos los documentos contienen datos identificativos de la persona que los ha realizado.

2. **Datos codificados.** Cada estudiante elabora un código, que sólo él conoce, pero que permite identificar todo aquello que realice en el aula. Este código facilita a un tercero la trazabilidad de todos los documentos rellenados por la misma persona.

Aunque ambos casos son éticamente correctos, el CEISH-EHU recomienda el tratamiento de los **datos codificados**.

Idealmente, la solicitud del documento de consentimiento informado (DCI) para uso de los datos en un PIE, deber realizarse **una vez firmadas las actas**. La realidad indica que, para ese momento, en muchas ocasiones los estudiantes se han desvinculado de la universidad y es muy difícil conseguirlo. Por este motivo, y dado que es conveniente solicitarlo antes, el CEISH-EHU, recomienda realizar esta solicitud para permitir el uso de los datos, durante las primeras semanas de clase, explicando en qué consiste la innovación educativa, qué supone para los estudiantes la cesión de sus datos, resolviendo dudas, y entregando el DCI. Este documento puede ser recogido por el delegado o delegada de la clase u otro estudiante que se responsabilice de ello.

3. **Datos obtenidos mediante participación anónima.** Se sube a eGela una Hoja de Información con el link o QR de acceso al cuestionario anónimo. De esta manera, quien quiera accederá al enlace, realizará el cuestionario y lo enviará, de forma anónima y voluntaria. En este caso, en lugar de adjuntar a la solicitud de Certificado Ético el Consentimiento Informado, se adjuntará la Hoja de Información que se subirá a eGela.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA i3 LABORATEGIA Y CERTIFICADO ÉTICO

Los PIEi3 no necesitan informe favorable del CEISH para su implementación. Sin embargo, sí necesitarán el **Certificado Ético**.

Esta solicitud se realiza a través del [FORMULARIO DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DEL SERVICIO DE ÉTICA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA](#), incluyendo las personas que integran el equipo investigador, objetivos y resumen del proyecto, así como la descripción de cómo se realizará el proceso de reclutamiento. Se adjuntará también el modelo de DCI que firmarán aquellas personas del estudiantado que consientan en el uso de sus datos dentro del proyecto de innovación educativa.

Una vez realizada la solicitud y revisada por el Servicio de Ética, se emitirá un Certificado que será ratificado en la próxima reunión del CEISH-EHU.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para la realización de los PIEi3 es necesario declarar un tratamiento de datos para investigación, ante el delegado de protección de datos (dpd) de la EHU: <https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/babestu>.

Para la declaración del tratamiento de datos, los pasos a seguir son:

- Rellenar el apartado 1 del formulario para el registro de tratamiento de datos para innovación educativa, identificando a la persona responsable interna de los datos. Este pdf se puede obtener en la página web: <https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/tratamenduak-erregistratzeko-formularioa>, enviado este formulario para su gestión por el delegado de protección de datos.
- El delegado de protección de datos enviará a la persona responsable el código del tratamiento de datos y la cláusula de protección de datos que deberá incluirse en el DCI.

Documento de Consentimiento Informado (DCI)

El consentimiento informado es un documento cuyos objetivos son:

- Informar a los y las estudiantes del propósito de la investigación, de sus riesgos y beneficios.
- Asegurarse de que los y las estudiantes han comprendido esa información y pueden tomar decisiones de manera voluntaria sobre el permiso para ceder sus datos, obtenidos durante el curso para un PIEi3.
- Transmitirles que pueden abandonar cuando lo deseen la actividad de investigación, sin que haya consecuencias de ningún tipo.

Esta información deberá realizarse en un proceso de comunicación con los y las estudiantes, resolviendo dudas, y finalmente con la entrega del DCI. Este documento debe elaborarse teniendo en cuenta que:

- Ha de realizarse por escrito y específico para cada investigación.
- No demasiado largo ni complejo, ni con palabras técnicas, frases muy largas o letra muy pequeña,
- No debe contener información engañosa o poco clara.
- En el caso de los y las menores de edad, hasta los 18, se requiere que el DCI esté firmado por los representantes legales (padres/madres/tutores/tutoras), con el asentimiento del o de la estudiante.

Se recomienda elaborar el DCI siguiendo la guía que se presenta a continuación:

PRIMERA PARTE: Presentación del proyecto y de la persona responsable:

➤ **General**

Incluir en el documento el LOGO INSTITUCIONAL UPV/EHU.

VERSIÓN Y FECHA: todas las hojas del DCI contarán con el número y fecha de la última versión.

➤ **Identificación del investigador o de la investigadora responsable**

Nombre y apellidos

Departamento y Centro

Datos de contacto: dirección de email y teléfono institucionales.

➤ **Descripción del PIE**

Identificación del proyecto: Título y financiación.

Breve resumen del PIE, incluyendo los objetivos y beneficios esperados, así como el tipo de datos que se recogerán para su uso con la finalidad de investigación.

SEGUNDA PARTE: Cláusulas

➤ **Cláusula de voluntariedad**

Informar de que la cesión es voluntaria y que la negativa no supondrá ningún perjuicio o medida en su contra.

➤ **Cláusula de revocación**

Informar de que la persona participante puede revocar el permiso para el uso de sus datos con una finalidad distinta a la docencia cuando quiera, sin consecuencias personales y sin necesidad de dar explicaciones y describir con quién debe contactar (persona responsable y su dirección de contacto institucional) para hacer efectiva la revocación.

➤ **Cláusula de protección de datos**

Esta cláusula se la facilitará íntegramente el dpd de la UPV/EHU, junto con el número de registro de la declaración del tratamiento de datos, a la persona que haya solicitado el tratamiento de los mismos.

En ella se informa qué datos se recogerán, con qué finalidad, quién es la persona responsable de los mismos, durante cuánto tiempo se guardarán, cómo se ha legitimado ese tratamiento, así como las posibles cesiones o transferencias si las hubiera, y los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y olvido, y el destino de los mismos: Destrucción-Anonimización-Cesión-Conservación para uso posterior-Otro destino. Incluir, además, la dirección web donde se encuentra la información completa del tratamiento de datos.

Hoja de Información, en el caso de que la participación consista en la cumplimentación de un cuestionario anónimo.

La Hoja de Información es un documento cuyos objetivos son:

- Informar a los y las estudiantes del propósito de la investigación, de sus riesgos y beneficios.
- Informar a los y las estudiantes de que su participación es anónima y voluntaria.

- Transmitir a los y las estudiantes que pueden abandonar cuando lo deseen la actividad de investigación, o no enviar el cuestionario, sin que haya consecuencias de ningún tipo.

Se recomienda elaborar la Hoja de Información siguiendo la guía que se presenta a continuación:

PRIMERA PARTE: Presentación del proyecto y de la persona responsable:

➤ **General**

Incluir en el documento el LOGO INSTITUCIONAL EHU.

Incluir la versión y fecha del documento.

➤ **Identificación del investigador o de la investigadora responsable**

Nombre y apellidos

Departamento, Centro y datos de contacto: dirección de email y teléfono institucionales.

➤ **Descripción del PIE**

Identificación del proyecto: Título y financiación, y breve resumen del PIE, incluyendo los objetivos y beneficios esperados, así como el tipo de datos que se recogerán para su uso con la finalidad de investigación.

SEGUNDA PARTE: Cláusulas

➤ **Cláusula de voluntariedad**

Informar de que la cesión es voluntaria y que la negativa no supondrá ningún perjuicio o medida en su contra.

➤ **Anonimato de la participación**

Informar que no se recogerá ningún dato que pueda identificar al o a la estudiante.

➤ **Cláusula de gratuidad**

Informar que la cesión de los datos es altruista y, por lo tanto, no habrá remuneración por ello.

➤ **Cláusula de acceso a los resultados de la investigación**

Informar sobre la posibilidad de conocer los resultados de la investigación, poniéndose en contacto con la persona responsable de la investigación, incluyendo su correo electrónico institucional.

TERCERA PARTE: Inclusión del link o QR de acceso al cuestionario.

Incluir el link o QR de Acceso al cuestionario.

Anexo I. MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre y apellidos, filiación y datos de contacto del o la docente responsable de la Innovación Educativa.

Título del Proyecto de Innovación Educativa:

Resumen del proyecto y de sus objetivos, describiendo de forma somera con qué objetivo se recogen los datos.

En el caso de que los cuestionarios se recojan a lo largo del curso para valorar la efectividad de la metodología utilizada y contribuir a la investigación científica en el ámbito de la innovación educativa, y que sean anónimos, pero se quieren relacionar entre ellos e identificar con el Consentimiento Informado, se incluirá un código personal, tanto en este documento, como en los diferentes test que se realicen. El Código personal lo tendrán que elaborar los y las estudiantes para poder identificar el Consentimiento + pretest + posttest.

Estos test se realizarán de forma anónima a través de Microsoft Forms y no requerirán el nombre ni el acceso mediante usuario institucional.

Fórmula propuesta:

Si consientes en el uso de tus datos deberás generar un código personal que se utilizará en todos los test y en este documento. El código deberá seguir el siguiente patrón: Primera letra del nombre de la madre / primera letra del apellido de la madre / primera letra del nombre del padre / primera letra del apellido del padre / últimos tres dígitos del número de teléfono móvil.

(Ejemplo: ARJP123). Este código permitirá vincular los resultados sin identificarte directamente a la persona, garantizando la confidencialidad y el tratamiento anonimizado de los datos.

En el caso de que se recojan datos procedentes de trabajos, exámenes, grabaciones de focus group, identificando directamente al estudiantado:

Descripción de los datos que se recogerán para el proyecto de Innovación educativa.

Derechos que te asisten:

Voluntariedad: Tu participación es voluntaria y la negativa a hacerlo no supondrá ningún perjuicio o medida en tu contra. Para asegurar esta voluntariedad, todo el estudiantado entregará este documento, haya decidido consentir o no, en sobre cerrado.

- Las personas que consientan lo entregarán firmado.
- Las que no consientan lo entregarán sin firmar.

Este sobre será custodiado por la/el delegado de clase y no será abierto hasta que las actas estén firmadas, evitando así cualquier posible influencia o sesgo.

Gratuidad: No recibirás ninguna gratificación, ni económica ni académica por tu participación, pero sí ayudarás a mejorar la docencia en este campo.

Revocación: Puedes revocar tu consentimiento al uso de tus datos, sin consecuencias personales y sin necesidad de dar explicaciones. Para ello tendrás que contactar con XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXX@ehu.eus) para hacer efectivo este derecho.

Protección de datos: [Incluir la cláusula que será facilitada por el o la dpd].

Destino de los datos: Una vez finalizada la investigación los datos serán destruidos/guardados tras su anonimización para uso posterior, etc.

Acceso a los resultados: Si estuvieras interesado o interesada en conocer los resultados generales de este proyecto, puedes ponerte en contacto con XXXXXX (xxxxx@ehu.eus)

Firma y fecha: En [Lugar] a _____ de de 202...

Firma de la persona docente

Firma de la o el estudiante

Anexo II. MODELO DE HOJA DE INFORMACIÓN

Nombre y apellidos del o la docente responsable del PIE:

Departamento:

Centro:

Datos de contacto: correo electrónico/teléfono: @ehu.eus. 94601.....

Título del Proyecto de Innovación Educativa:

Indicar que el proyecto ha obtenido el Certificado Ético, y que este Certificado ha sido ratificado por el Comité de Ética de la Investigación con Seres Humanos, CEISH-EHU.

Resumen del proyecto y de sus objetivos:

Descripción del cuestionario: tipo y número de ítems, tiempo previsible para su cumplimentación, y posibles riesgos, si los hubiera, en función del número de preguntas (intromisión en la intimidad, riesgo psicológico).

Derechos

Voluntariedad: [Tu participación es voluntaria y la negativa a hacerlo no supondrá ningún perjuicio o medida en tu contra.](#)

Anonimato: [Tu participación es totalmente anónima, y ninguno de los datos que se recogerán podrá identificarte.](#)

Acceso a los resultados: [Si estuvieras interesado o interesada en conocer los resultados generales de este proyecto, puedes ponerte en contacto con "NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE" y dirección de contacto o de correo electrónico.](#)

[Link o QR de acceso al cuestionario.](#)